Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono: 021 569 2283

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 142/2019

"REPARACIÓN MAYOR DE LA TRITURADORA II DE MATERIAS PRIMAS DE FABRICA VALLEMI"

ID N° 370.530

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 130/2019

A	:	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE	:	COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA	:	5 DE DICIEMBRE DE 2019

En el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 142/2019 "REPARACIÓN MAYOR DE LA TRITURADORA II DE MATERIAS PRIMAS DE FABRICA VALLEMI", ID N° 370.530,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 18 de noviembre de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 173/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 123/2019.
- Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 370.530

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Nº de Artículo	Cantidad	*Nombre del Bien*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
		PM Nº 8136/2019 - VALLEMI	
1	12	Cinta alimentadora de láminas. Juego Completo. El Kit de la Cinta Alimentadora de Laminas, comprende: Ramal de cadenas, eslabón suplementario. láminas. Ramal de Cadena. Longitud: 3 metros Cada uno comprendiendo: 05 c/u eslabones exteriores 05 c/u eslabones exteriores 05 c/u eslabones interiores, completos. Cada uno comprendiendo: 01 c/u Eslabón interior 02 c/u manguito de acero especial 02 c/u ruedas portadoras 10 c/u pernos de cadena, completo. Cada uno comprendiendo: 01 c/u perno de cadena de acero especial. 02 c/u arandelas M36 01 c/u Tuerca, M36 01 c/u Tuerca, M36 x 3 01 c/u Tuerca 01 c/u engrasador LUB Eslabón suplementario. Longitud: 0.6 m 1 Eslabón exterior 1 Eslabón exterior 1 Eslabón interior, completo 2 pernos de cadena, completos Características del Material Alta resistencia a la ruptura y alta resistencia a la fractura por fragilización, conjuntamente con una alta resistencia al desgaste. Carga mínima de ruptura estática: 2000 KN	Cód. de Pieza: 2.043360 UNI-1 2.032689 UNI 3.018428 UNI 7.000106. 1/4 Cód. de Pieza: 2.043360 UNI-2
2	60	Laminas 2000 x 320 x 25 mm Con alta resistencia al desgaste	Código de Pieza: 3.008471
3	240	Perno avellanado con prisionero M24 x 80	Código de Pieza: 7000058
4	240	Tuerca de auto seguro	Código de Pieza: 0151.M24
5	36	Rodillo de apoyo de fundición	Código de Pieza: SV-530-862350
6	36	Eje	Código de Pieza: 4.017.404

Observación: Los datos corresponden al catálogo de piezas de repuestos F.L.S N° I – 388, N° de Fabricación: 5.914.403 Ref. Núm. 1.4.02 Hoja 1/03 – 1/04 (Se adjuntan planos de referencia). Destino: Cinta Alimentadora de Laminas – Trituradora EV 200x200

4.- PRECIOS REFERENCIALES

Item	OG	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Referencial Unitario (Gs. - IVA Incluido)	Precio Referencial Total (Gs. - IVA Incluido)
1	590	Cinta alimentadora de laminas	12	23.214.285	278.571.420
2	590	Laminas	60	4.642.857	278.571.420
3	590	Perno avellanado con prisionero	240	1.160.714	278.571.360
4	590	Tuerca de auto seguro	240	1.160.714	278.571.360
5	590	Rodillo de Apoyo	36	7.738.095	278.571.420
6	590	Eje	36	7.738.095	278.571.420
				TOTAL	1.671.428.400

5.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de la oferta recibida, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente tabla de la oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Constancia SIPE	1576437

5.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que la firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición del oferente a fin de verificar si el mismo registra antecedentes como funcionario público, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata no registra antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

6. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER
SIPE N°	1576437
RUC N°	622556-0
Cedula de Identidad	SIPE - Cumple
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
CCT Vigente	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Documentos que acrediten Experiencia	Cumple
Balances de los periodos 2016, 2017 y 2018.	Presenta
DDJJ (IRACIS, IVA, IRPC, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018.	Presenta
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple
Certificado de Origen Nacional	No presentó

6.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

6.2.- ACLARATORIA

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma oferente, cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER	Desglose de Precios	Presenta
	Certificado de Origen Nacional	No Presenta

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** "*La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*" y **Artículo 61, Numeral 3** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...*". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad de la firma para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica:** "*El oferente deberá acreditar experiencia en la provisión de los bienes requeridos o similares (cadenas, elevadores en general), ya sea en instituciones Públicas y/o Privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo en caso de ventas comerciales deberá presentar copias de facturas acompañadas de sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de entrega de los bienes señalados cuyo monto promedio de los 3 (tres) últimos años, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.*", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER	Cumple

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER	Cumple	Cumple

8.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta es analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	DESCRIPCION	Cantidad	DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER	
			Precio Unitario (Gs. - IVA Incluido)	Precio Total (Gs. - IVA Incluido)
1	Cinta alimentadora de laminas	12	70.025.900	840.310.800
2	Laminas	60	10.416.000	624.960.000
3	Perno avellanado con prisionero	240	141.050	33.852.000
4	Tuerca de auto seguro	240	49.910	11.978.400
5	Rodillo de Apoyo	36	9.439.500	339.822.000
6	Eje	36	1.367.100	49.215.600
			TOTAL	**1.900.138.800**

9.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos (2016, 2017 y 2018).
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los periodos (2016, 2017 y 2018).
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos (2016, 2017 y 2018).

OFERENTE 1: DACA DE CARLOS ANTONIO MEYER

Ratio de liquidez
Mayor o Igual que 1

	2016	2017	2018
Activo Cte.	8.030.195.956	8.473.860.296	8.542.083.343
Pasivo Cte.	39.776.004	48.058.752	11.333.768
	201,88	176,32	753,68
	Promedio		377,29
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento
No sera mayor a 0,80

	2016	2017	2018
Pasivo Total	39.776.004	48.058.752	11.333.768
Activo Total	8.035.655.142	8.476.713.124	8.542.083.343
	0,004	0,005	0,001
	Promedio		0,003
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad
No debe ser Negativo

	2016	2017	2018
Utilidad despúes de Imp.	357.984.031	432.528.763	102.003.913
Capital	1.044.510.960	1.044.510.960	1.044.510.960
	0,34	0,41	0,10
	Promedio		0,28
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que la firmas **DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER,** cumple con los ratios exigidos en el PBC.

10.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER no ha presentado el certificado correspondiente.**

11.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Según lo establecido en el PBC, se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios, puesto que la firma **DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER** presenta una diferencia superior al 20% por encima del precio referencial en los ítems 1, 2, 5 y superior al 30% por debajo del precio referencial en los ítems 3, 4, 6.

La mencionada firma presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, el cual fue analizado por el área requirente mediante Carta Interna G.I. N° 500/2019, y según lo expuesto por el mismo, los precios ofertados se encuentran en congruencia con los precios actuales de mercado.

12.- COBERTURA PRESUPUESTARIA

Considerando que el proceso es Plurianual, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 467/2019 por el monto total de Guaraníes doscientos setenta y ocho millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos veinte (Gs. 278.571.420).

13.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme con lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

13.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 142/2019 "REPARACIÓN MAYOR DE LA TRITURADORA II DE MATERIAS PRIMAS DE FABRICA VALLEMI", ID N° 370.530,** a la firma **DACA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REPRESENTACIÓN de CARLOS MEYER,** por el monto total de Guaraníes mil novecientos millones ciento treinta y ocho mil ochocientos (Gs. 1.900.138.800), IVA Incluido, según detalle expuesto en el punto 8, puesto que es el único oferente y su oferta reúne todos los requisitos exigidos en el PBC.

13.3.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente de los Ejercicios Fiscales correspondientes.

13.4.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Dj.da Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. César Mallorquín Avila Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	César Nizza Gerente Financiero I.N.C.	
6	Asesoría de Presidencia	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Abog. Mg. Berenice Savorgnan Asesora de Presidencia	